Municipalidad de Dr. Bottrell
Dr. Bottrell – Guaira
Virgilio Ramón Legal e/ Fulgencio Yegros

RESOLUCIÓN Nº 9/2015

Dr. Bottrell, 1 de julio de 2015

VISTO: El Memorándum UOC Nº 5/15 de la Sra. Gloria Mercado, Jefa de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Intendencia Municipal, de fecha 30 de junio de 2015.

CONSIDERANDO:

Que, a través del citado memorándum se remite el dictamen Nº 01/2015, **DICTAMEN UOC,** para la ampliación del contrato suscripto entre la Municipalidad de Dr. Bottrell y la Empresa Ingenios de Alimentos Campo Verde, para la **"ADQUISICION DE ALMUERZO ESCOLAR PARA LAS INSTITUCIONES PUBLICAS– PAC Nº 289.269/15"**

Que, el memorándum Nº 05/15, mediante la cual solicita la ampliación de contrato suscripto con la Empresa Ingenios de Alimentos Campos verde, para prolongar los servicios de almuerzo escolar de las distintas escuelas.

QUE, el Artículo Nº 63 ***"CONVENIO MODIFICATORIOS EN ADQUISICIONES, LOCACIONES Y SERVICIOS"****;* Primer párrafo, de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" que textualmente dice *…Las Unidades de contrataciones Públicas (UOC) podrán, dentro de su presupuesto aprobado y disponible, bajo su responsabilidad y por arzones fundadas y explicitas, acordar el incremento en la cantidad de bienes solicitados mediante modificaciones a sus contratos vigentes, dentro de los doce meses posteriores a su firma, siempre que el monto total de las modificaciones no rebase, en conjunto, el veinte por ciento del monto o cantidad de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente en los mismos y el precio unitario de los bienes sea igual al pactado originalmente, pudiéndose aplicar a los ajustes de precios de conformidad con las formulas establecidas en los pliegos concursales respectivos.*

Que en el punto 6 VIGENCIA DEL CONTRATO: el presente contrato tendrá vigencia desde el 16 de abril, hasta el 31 de diciembre de 2015 o hasta la ejecución total del monto adjudicado.

Que se ha solicitado al Departamento de Tesorería, el Informe de Disponibilidad Presupuestaria a fin de hacer efectiva la Ampliación de Contrato de la Contratación Directa. **PAC 289.269/15, "ALMUERZO ESCOLAR PARA LAS INSTITUCIONES PUBLICAS"**

Que a su vez, el departamento de tesorería, ha informado a la Unidad Operativa de Contrataciones la Disponibilidad en la Partida Presupuestaria 840 "Transferencia para complementos nutricional, por la suma de Gs. 27.800.000 (Guaraníes Veinte y siete millones ochocientos mil) según Disponibilidad Presupuestaria Nº 05/2015.

Que el pedido de ampliación solicitada se ajusta a la necesidad de prolongar los servicios de almuerzo escolar para las distintas escuelas, conforme el Artículo 86. **"CONVENIO MODIFICATORIOS EN ADQUISICIONES, LOCACIONES Y SERVICIOS",** del decreto 21909 de la Ley 2051/03, ésta UOC pone a consideración de la Intendencia de la Municipalidad de Dr. Bottrell la ampliación del Contrato suscripto con la Empresa Ingenios de Alimentos Campo Verde, hasta la cantidad de 2.000 raciones y la suma de Gs. 27.800.000 (Guaraníes Veinte y siete millones ochocientos mil) equivalente al 20%, sobre el monto total del contrato, conforme al Cuadro Adjudicativo con Ampliación (Anexo 1).

Gloria Sofía Mercado
Munic. Dr. Bottrell
Secretaría

MUNICIPALIDAD DE DR. BOTTRELL
INTENDENCIA

Marciano Martínez Figueredo
Intendente Municipal
Dr. Bottrell

Cont. Res. 9/15

Que, en ese contexto, la Intendencia en uso de sus facultades legales, reglamentarias y administrativas, y en atención a las documentaciones referidas precedentemente, cree pertinente, **Ampliar el contrato suscripto entre la Municipalidad de Dr. Bottrell y la Empresa Ingenios de Alimentos Campo Verde de Rodolfo Méndez, PAC N° 289.269/13".**

Por tanto;

EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE DR. BOTRELL, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

R E S U E L V E:

Art. 1º Ampliar el contrato suscripto Llamado, bajo la modalidad de Contratación Directa, para la **"Adquisición de Almuerzo Escolar para las Instituciones Públicas, PAC N° 289.269", a la Empresa Ingenios de Alimentos Campo Verde de Rodolfo Méndez,** por un **monto Total de Gs.** 27.800.000 (Guaraníes Veinte y siete millones ochocientos mil) IVA Incluido.

Art. 2º Imputar la erogación a la Partida Presupuestaria: Rubro 840 "TRANSFERENCIAS COMPLEMENTO NUTRICIONAL" de la Municipalidad de la Ciudad Dr. Bottrell, de acuerdo al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria – CDP Nº 05/15 de fecha 30 de junio de 2015, de la Tesorería.

Art. 3º Comuníquese a quienes corresponda, tómese nota y cumplida, archívese.

Dr. Bottrell, a los un días del mes de julio del año dos mil quince.

Gloria Mercado
Secretario General

Gloria Sofía Mercado
Munic. Dr. Bottrell
Secretaría

MUNICIPALIDAD DE DR. BOTTRELL
INTENDENCIA

Marciano Martínez
Intendente Municipal

Marciano Martínez Figueredo
Intendente Municipal
Dr. Bottrell